

CONTROL PREVIO DE LEGALIDAD

APROBADO

15 ENE. 2019

CONTRALOR

UNIVERSIDAD DE TALCA

PROMULGA ACUERDO N° 1719 DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MATEMÁTICAS.

TALCA, 15 ENE. 2019

N° 1.18

VISTOS :

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 160 de 2018, todos del Ministerio de Educación y la resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N° 1719 de la Junta Directiva de la Universidad de Talca, adoptado en su Sesión N° 239 de fecha 27 de noviembre de 2018, que aprueba la propuesta de modificación del programa de Doctorado en Matemáticas.

ACUERDO N° 1719

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La resolución universitaria N° 868 de 2006.
- b) El Acuerdo N° 2298 del Consejo Académico, adoptado en sesión N° 782, de 30 de octubre de 2018.
- c) Lo dispuesto en los artículos 5, N° 1 letra g) y 35 letra e) del D.F.L. N°152, de 11 de diciembre de 1981.

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar la modificación del Programa de Doctorado en Matemáticas y el texto refundido, conforme a documento adjunto, que se considera parte integrante de esta acta.
- 2) En lo no modificado, se mantiene vigente la R.U N° 868 de 2006.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


RODRIGO PALOMO VÉLEZ
SECRETARIO GENERAL

RPV/xs-mf.

SINAN DE

ÁLVARO ROJAS MARÍN
RECTOR

REPUBLICA DE CHILE



RECTOR

UNIVERSIDAD DE TALCA

12.2 ENE. 2019

RESUMEN EJECUTIVO

A) Nombre	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS				
B) Dependencia	INSTITUTO DE MATEMÁTICA Y FÍSICA				
C) Duración Total	4 AÑOS	Horas presenciales	1.368	SCT-Chile	228
D) Carácter del Programa (Académico, Profesional o Mixto)	CIENTÍFICO				

E) Descripción General (Máximo 5 líneas)

El Programa de Doctorado en matemáticas fue creado con la finalidad de formar investigadores que sean un aporte en el desarrollo científico matemático nacional y a la vez que puedan ejercer como académicos en la enseñanza superior en el área de las matemáticas.

F) Objetivos *(Objetivo general y específicos: Explícite los resultados generales y específicos que el programa pretende alcanzar en la formación de sus estudiantes, en el marco del contexto correspondiente. En el caso de tener menciones, especificar los objetivos por mención)*

Objetivo general: El Programa de Doctorado en Matemáticas tiene como principal objetivo formar investigadores independientes y con originalidad creativa, que a su vez serán un aporte importante en el desarrollo científico nacional, y como académicos activos en la enseñanza de las matemáticas a nivel superior.

Objetivos Específicos:

- Impulsar la formación de recursos humanos que generen investigación en matemáticas de primer nivel.
- Proveer al sistema de educación superior del país de académicos preparados para la docencia al más alto nivel que fortalezcan la complejidad de las instituciones.
- Formar redes de investigadores.

G) Perfil del Graduado (Explicite los principales conocimientos, habilidades y aptitudes que se espera lograr en los graduados y otros resultados de aprendizaje que sean relevantes. En el caso de tener menciones, especifique el perfil de graduación por mención)

El programa de Doctorado en Matemáticas formará investigadores independientes y académicos universitarios de primer nivel. Científicos con una fuerte formación básica y una probada capacidad de investigación.

H) Requisitos de Ingreso y Criterios de Selección (Indique los requisitos de ingreso al programa, tales como: estudios previos, dominio de idiomas, promedio de notas, entrevistas u otros. Además especifique los criterios de selección ponderados)

Los postulantes al Programa de Doctorado deberán tener formación equivalente al menos al grado académico de Licenciado en matemáticas.

Además, los estudiantes deberán presentar al Director de postgrado de la Universidad los siguientes documentos:

1. Currículum
2. Una carta de solicitud de ingreso al Programa, indicando las razones que lo motivan.
3. Concentración de notas de la carrera de pregrado
4. Copia legalizada del grado académico
5. Dos cartas de recomendación.

Los postulantes deben realizar un examen formal de admisión.

El Comité Académico selecciona a los postulantes en base al mérito académico, de acuerdo a la documentación presentada por los candidatos y al examen de admisión.

Los criterios de selección son los siguientes:

- Trayectoria académica: 50% (currículum, artículos publicados)
- Concentración de notas: 20%
- Examen formal de admisión: 30%.

I) Requisitos de Graduación

Para obtener el grado académico de Doctor en Matemáticas, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Haber cursado y aprobado la totalidad de los cursos del plan de estudios.
- b. Haber rendido y aprobado el examen de calificación.
- c. Presentar y aprobar Proyecto de Tesis.
- d. Certificar el nivel de inglés intermedio, correspondiente a B1 en el Marco Común Europeo de

Referencia para las Lenguas (MCERL).

- e. Aprobar la Tesis de Grado escrita y posteriormente rendir y aprobar un examen de grado público.

J) Cálculo de la Nota Final

Una vez aprobada la Tesis de Grado escrita y el examen de grado, la calificación final de grado de Doctor en Matemáticas se calculará considerando las siguientes ponderaciones:

- a. Calificación del escrito de la Tesis de grado: 50%.
b. Calificación de la presentación y defensa oral de la Tesis de grado: 50%.

K) Distribución Horaria

TRIMESTRE	HORAS TOTALES	PRESENCIALES	NO PRESENCIALES	CRÉDITOS SCT
I	486	216	270	18
II	486	216	270	18
III	486	216	270	18
IV	486	216	270	18
V	486	216	270	18
VI	486	216	270	18
VII	648	72	576	24
VIII	486	0	486	18
IX	486	0	486	18
X	486	0	486	18
XI	486	0	486	18
XII	648	0	648	24
TOTAL	6.156	1.368	4.788	228

El Programa contempla horas presenciales de lunes a viernes AM y PM

L) Carta Gantt de Acreditación

El Programa de Doctorado, actualmente se encuentra en proceso de acreditación, esperando los resultados de CNA Chile.

O) Plan de Estudios

Trimestre	Asignatura	Tipo (*)	Requisitos	Créditos SCT-Chile	Trabajo presencial en horas				Horas de trabajo autónomo	Total horas de la asignatura (**)
					Clases	Seminario	Actividades prácticas	Clinicas		
1	ÁLGEBRA	O		6	72			90	162	
	ANÁLISIS	O		6	72			90	162	
	TOPOLOGÍA	O		6	72			90	162	
2	ÁLGEBRA II	O		6	72			90	162	
	ANÁLISIS II	O		6	72			90	162	
	TOPOLOGÍA II	O		6	72			90	162	
3	ÁLGEBRA III	O		6	72			90	162	
	ANÁLISIS III	O		6	72			90	162	
	TOPOLOGÍA III	O		6	72			90	162	
4	COMPLEMENTOS DE ÁLGEBRA	O		6	72			90	162	
	COMPLEMENTOS DE ANÁLISIS	O		6	72			90	162	
	COMPLEMENTOS DE TOPOLOGÍA	O		6	72			90	162	
5	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA 1	E		6	72			90	162	
	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA 2	E		6	72			90	162	
	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA 3	E		6	72			90	162	
6	FORMACIÓN OPTATIVA 1	E		6	72			90	162	
	FORMACIÓN OPTATIVA 2	E		6	72			90	162	
	FORMACIÓN OPTATIVA 3	E		6	72			90	162	
7 - 12	FORMACIÓN OPTATIVA 4	E		6	72			90	162	
	ELABORACIÓN DE TESIS DOCTORAL	E		54	0			1458	1458	
	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE TESIS DOCTORAL	E		60	0			1620	1620	

Malla curricular

Primer Año		Segundo Año			
54 SCT		54 SCT			
TRIMESTRES		TRIMESTRES			
1º	2º	3º	4º	5º	6º
Álgebra I 6 SCT	Álgebra II 6 SCT	Álgebra III 6 SCT	Complementos de Álgebra 6 SCT	Formación complementaria 1 6 SCT	Formación optativa 1 6 SCT
Análisis I 6 SCT	Análisis II 6 SCT	Análisis III 6 SCT	Complementos de Análisis 6 SCT	Formación complementaria 2 6 SCT	Formación optativa 2 6 SCT
Topología I 6 SCT	Topología II 6 SCT	Topología III 6 SCT	Complementos de Topología 6 SCT	Formación complementaria 3 6 SCT	Formación optativa 3 6 SCT
Rendición de examen de calificación					
Tercer Año		Cuarto Año			
60 SCT		60 SCT			
Formación optativa 4 6 SCT	Elaboración de Tesis Doctoral 54 SCT		Elaboración y aprobación de Tesis Doctoral 60 SCT		